

04/03/2020

Fiscalía ha decidido reformalizar investigación contra imputado por hechos en retén de La Ligua

La Corte de Apelaciones confirmó lo resuelto por el Tribunal de Garantía de La Ligua rechazando la solicitud de prisión preventiva solicitada por el Ministerio público para Iván Ronald Tapia Maturana, quien fue imputado el día de ayer por malversación de efectos públicos, porte ilegal de armas, efectuar disparos injustificados e infracción de deberes militares.



La Fiscalía tiene previsto reformalizar la investigación para comunicar con detalle el avalúo total de las especies objeto del delito de malversación, ilícito que el Juez de Garantía dio por acreditado. Con los nuevos antecedentes se elevará la pena que enfrentaría el imputado en el evento de dictarse una sentencia condenatoria a presidio mayor en grado mínimo a medio, o sea, de cinco años y un día a quince años de presidio, lo que permitiría volver a discutir las medidas cautelares.